



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

San Juan de los Lagos, Jal., 9 de febrero de 2021
Asunto: Sobre la celebración del Miércoles de Ceniza
Protocolo 105/2021

Circular

A todo el Pueblo de Dios que peregrina en esta Diócesis de San Juan de los Lagos

*«Renovemos nuestra vida con signos de penitencia;
ayunemos y lloremos delante del Señor,
porque la misericordia de nuestro Dios
está siempre dispuesta a perdonar nuestros pecados»*
(ANTÍFONA PARA LA IMPOSICIÓN DE LA CENIZA).

En este año de San José y en medio de la situación de pandemia que vivimos, el tiempo de la Cuaresma será un momento especial para prepararnos a la celebración de la Pascua, tomando más conciencia de las exigencias que derivan del hacer de Ella centro de nuestra fe, esperanza y vida.

Así que, para celebrar el Misterio Pascual, mediante una verdadera conversión interior, nos ayudan diversas prácticas, tales como: la escucha y meditación de la palabra de Dios, la oración personal y comunitaria, y otros medios penitenciales como la recepción de la ceniza, el ayuno, la abstinencia y la limosna.

Para favorecer el proceso de conversión cuaresmal y buscando el bien integral de todos los miembros del Pueblo de Dios, **les pido consideremos lo siguiente para celebrar y vivir el día con que iniciamos la Cuaresma.**

Atendiendo a la nota de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, sobre la celebración del Miércoles de Ceniza en este tiempo de pandemia (Cfr. Prot. N. 17/21); tomando en cuenta las observaciones que sobre bioseguridad la Conferencia del Episcopado Mexicano ha expresado en varios momentos y considerando las indicaciones gubernamentales; sabiendo que la ceniza es muy buscada por las personas, **es necesario aplicar todas las medidas sanitarias y de distanciamiento y aprovechar también todos los modos para la celebración de este día, sin faltar al sentido teológico, litúrgico y pastoral de la recepción de este signo.**

Recordemos que, en cuanto al significado de la ceniza, con ella la persona se reconoce limitada y pecadora y pide la gracia necesaria para que, siendo fiel a la práctica penitencial, inicie un tiempo de arrepentimiento y conversión que prepara para celebrar el sacramento de la Confesión y participar plenamente en la mesa de la Eucaristía en la Pascua.

Como la ceniza es un sacramental, es decir, un signo sagrado que por intercesión de la Iglesia nos pone en relación con Dios y con nosotros mismos, si no hay la oportunidad de recibirla

Página 1 | 3



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

(para no exponerse al contagio) como los años anteriores, no afecta en el proceso de arrepentimiento del creyente, ya que lo importante no es recibirla, sino más bien, entrar en el camino de conversión favoreciendo los actos penitenciales como son el ayuno, la oración y las obras de misericordia.

Por esta razón, **en este año al encontrarnos en una situación especial por la pandemia, es fundamental, incluso en este signo, cuidarnos y cuidar a los demás;** por lo que veo necesario que **las siguientes indicaciones para la celebración y recepción de la ceniza, nos sirvan para fomentar la comunión eclesial haciendo a un lado los criterios y gustos personales:**

- a) **En cuanto a la celebración de la Eucaristía**, ésta se realizará con una **participación limitada de fieles, respetando las medidas de protección** para evitar el contagio de coronavirus. **Cada párroco o responsable de comunidad**, escuchado el parecer del Consejo de Pastoral Parroquial, **sabrán cuántas deberá celebrar.**

Por eso, para este año en particular, **para recibir la ceniza será de la siguiente manera:**

1. El presbítero bendecirá la ceniza como lo indica el Misal Romano.
 2. Dirá una sola vez para todos los presentes: «*Conviértanse y crean en el Evangelio*» o bien, «*Recuerden que son polvo y al polvo volverán*».
 3. Luego, acercándose a los fieles, salvando la debida distancia, dejará caer la ceniza sobre la cabeza de cada uno, sin decir nada.
 4. Mientras tanto, podrá cantarse o recitarse alguna antífona o responsorio.
 5. Después, la celebración continuará como de costumbre.
- b) **Si se recibe fuera de la Misa** (ya sea en la iglesia, capilla, oratorio o al aire libre en el sector, etc.) y el rito es presidido por un ministro ordenado —teniendo ya la ceniza bendecida y apoyado por varios laicos para su distribución— **deberá seguir el esquema que la Comisión Diocesana de Liturgia ha elaborado, observando en todo momento las medidas de bioseguridad.** El párroco o encargado de comunidad, deberá definir los lugares y horarios para dicha recepción, asegurando **que la participación de fieles no genere aglomeración.**
- c) **Si el rito de recepción fuera de la Misa es realizado por un ministro laico**, éste, observando las indicaciones anteriores deberá también ser apoyado por más laicos para su distribución.
- d) Si se cree oportuno, **podrá ofrecerse ceniza bendecida para que en cada familia se realice este rito.** La CODIPAL ofrecerá también un subsidio para que quien esté al frente de la familia lo presida en casa.
- e) Ahora bien, considerando que el ministerio de la bendición está unido a un peculiar ejercicio del sacerdocio de Cristo y, según el lugar y el oficio propio de cada cual en el Pueblo de Dios (Cfr. *Bendición* n.17), por lo tanto también los laicos, hombres y mujeres, por la eficacia del sacerdocio común, del que se han hecho partícipes por el bautismo y la



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

confirmación, ya sea en virtud de su propio cargo..., pueden celebrar algunas bendiciones, con el rito y las fórmulas previstas para ellos (Cfr. *Bendicional* n. 18). Por ello, por esta ocasión y para asegurar tanto la recepción de este signo como el cuidado personal, familiar y comunitario, **cada familia podrá elaborar la ceniza y realizar este rito de bendición e imposición siguiendo el esquema que la Comisión de Liturgia también elaborará, siendo presidido por quien esté al frente de la familia.**

- f) También **si en casa se cree oportuno, habiendo preparado la ceniza, podrán unirse a las transmisiones desde nuestra Catedral-Basílica o las de su parroquia (siempre y cuando sea en vivo y no grabada) desde donde su ceniza podrá ser bendecida y luego recibida en su mismo hogar.**

Es preciso recordar que son más importantes las actitudes y deseos de conversión (Cfr. Mt 9, 13; 25, 31-46; Lc 10, 29-37) que se desprenden de este tiempo penitencial que el signo en sí mismo. Por ello, buscando la salud física pero también la espiritual, **esforcémonos por celebrar este día de ayuno, abstinencia y oración con la recepción de este signo, aprovechando los modos y maneras que tenemos para iniciar este tiempo cuaresmal cuidándonos y cuidando a los demás.**

Agradezco a la Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica que, realizando un estudio y reflexión sobre el significado teológico, ritual y pastoral del Miércoles de Ceniza y en consideración con el tiempo de pandemia, ha preparado los diferentes subsidios que nos ayudarán a vivir profundamente este inicio de la Cuaresma.

Preparémonos diligentemente para iniciar este santo tiempo penitencial aprovechando el profundo significado del signo de la ceniza.

Pido para todos ustedes la intercesión de nuestra Señora de San Juan de los Lagos y de San José y les envío de corazón mi bendición.



+ *Jorge Cavazos Arizpe*
+ **Mons. JORGE ALBERTO CAVAZOS ARIZPE**
VI Obispo de la Diócesis de San Juan de los Lagos

Carlos Rocha Hernández
SR. PBRO. CARLOS ROCHA HERNÁNDEZ
Canciller

Ccp. Archivo

Página 3 | 3